

Tercera convocatoria

Jóvenes programadores de cine

cine_z_mx



Tercera convocatoria de 10 plazas para formar parte del equipo de jóvenes programadoras/es del Centro Cultural de España en México



CCEMx

Centro Cultural de España en México

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria, en la cual se observarán los principios de igualdad, no discriminación y transparencia, tiene como objetivo involucrar a los jóvenes en los procesos de producción, pensamiento, crítica y difusión cultural, concretamente en el ámbito de la programación cinematográfica, así como contribuir a hacer del Centro Cultural de España en México un espacio de exhibición cinematográfico abierto a nuevos públicos.

Con este proyecto, el Centro Cultural de España en México espera generar un diálogo con la juventud residente en la Ciudad de México y en el Estado de México, en un entorno de creación, aprendizaje, diálogo y convivencia.

Los candidatos y candidatas seleccionadas pasarán a formar parte del equipo de programación joven **cine_z_mx**, compartiendo tareas con otros compañeras/os, con el apoyo y asesoramiento del equipo del Centro Cultural de España en México en la conceptualización y desarrollo de sus propuestas de programación.

En ningún caso la relación existente entre las personas seleccionadas y el Centro Cultural de España en México tendrá carácter laboral.

2. Participantes

Podrán participar en la convocatoria **cine_z_mx** todas aquellas personas físicas residentes en la Ciudad de México y en el Estado de México que quieran aprender el oficio de programador y desarrollar junto al resto de personas seleccionadas, y en colaboración con los programadores del CCEMx, sus propios programas de cine.

Para presentarse a la convocatoria, los participantes deberán tener entre 18 y 26 años, y aportar toda la documentación requerida.

3. Compromisos de las personas seleccionadas

Las personas seleccionadas para formar parte del equipo **cine_z_mx** diseñarán ciclos temáticos mensuales, proponiendo los títulos de películas a proyectar y contando en todo momento con el asesoramiento y supervisión del equipo de coordinación artística y programación del CCEMx.

Para ello se establecerá un periodo de formación de la mano del equipo del CCEMx, que comprenderá un mínimo de cuatro sesiones presenciales o virtuales en función de la disponibilidad de participantes y facilitadores, en las que se les explicarán las distintas labores del trabajo de programación. Estas sesiones de dos y cuatro horas de duración tendrán lugar entre octubre de 2024 y febrero de 2025 en horario por definir entre las 10 y las 18 horas de la Ciudad de México, con la posibilidad de que algunas sesiones tengan lugar después de febrero en el caso de ser necesario.

Una vez completadas las sesiones se trabajará en la elaboración conjunta de un calendario de reuniones periódicas, entrega de programación y seguimiento del presupuesto asignado. Las propias personas seleccionadas se encargarán de coordinar entre ellas la distribución de tareas del equipo y se asegurarán de entregar las propuestas y materiales necesarios para llevar la actividad a cabo en las fechas requeridas.

Como parte del proceso de aprendizaje, los y las integrantes del equipo **cine_z_mx** se encargarán de diseñar el programa, localizar los derechos de exhibición, redactar contenidos y organizar posibles coloquios, pero será responsabilidad del Centro Cultural de España en México la gestión final de los pagos de derechos y la recepción de las copias, así como la gestión de la contratación, los viajes y el alojamiento de los posibles invitados.

Las personas seleccionadas tendrán en cuenta que no se podrá exhibir ninguna obra con la que no se cuente con los derechos de exhibición pertinentes.

El equipo **cine_z_mx** también participará de manera activa en la comunicación de los contenidos programados a través de sus redes y en la coordinación con el equipo de comunicación del Centro Cultural de España en México. El CCEMx será el encargado de producir e instalar todos los materiales de comunicación de la iniciativa y promocionarlo como programación propia.

La presentación de las películas programadas por el equipo de **cine_z_mx** tendrá lugar a partir de marzo de 2025, tras el periodo formativo, los sábados en la Sala Panorama o el Espacio X y en horario de tarde, aunque la asignación de la sala y el horario final variarán en función de las necesidades de programación del CCEMx.

Ocasionalmente, el equipo de **cine_z_mx** podrá formar parte del jurado en alguno de los festi-vales de cine que se desarrollen en 2025 en la República Mexicana.

Las personas seleccionadas se comprometen a entregar al equipo del Centro Cultural de España en México sus datos de contacto, así como los contenidos gráficos y/o visuales que sirvan para comunicar su trabajo dentro de las líneas de educación y difusión del cine desarrolladas por el CCEMx

4. Criterios de valoración/selección:

Las candidaturas presentadas serán examinadas y valoradas por la Comisión de Selección, en base a:

- Motivación e interés en el proyecto de **cine_z_mx** y en el oficio de la programación cinematográfica.
- La calidad, originalidad y coherencia de la selección de las películas propuestas.
- La relevancia artística y trascendencia social de los ejes temáticos propuestos.

Se buscará conformar un equipo de programación heterogéneo, valorando positivamente la variedad de destrezas, entre ellas el interés por la comunicación cultural y visual.

5. Comité de selección

Para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas, se constituirá un Comité de Selección que seleccionará las propuestas, formado el equipo de programación del área de cine del Centro Cultural de España en México.

Finalizado el plazo de presentación de propuestas, el Comité de Selección se reunirá para la valoración y selección de las solicitudes. De la decisión del Comité de Selección se levantará Acta en la que se incluirán los nombres de las personas seleccionadas y una breve motivación de la razón de su elección.

La decisión del Comité de Selección será irrevocable, pudiendo éste declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los participantes presentados reúna los méritos suficientes.

6. Aportaciones del Centro Cultural de España en México

El CCEMx facilitará a las personas seleccionadas espacios de trabajo para desarrollar las reuniones periódicas del equipo siempre y cuando haya disponibilidad y las condiciones sanitarias lo permitan. Si no fuera posible se optará por trasladar las reuniones al entorno online.

A lo largo del proyecto, las personas seleccionadas estarán supervisadas por el equipo del Centro Cultural de España en México, del que recibirán el apoyo necesario en lo que respecta al desarrollo de las labores de programación de **cine_z_mx**.

Esto incluye la realización de las sesiones de formación y asesoramiento con los distintos integrantes del CCEMx para conocer de primera mano cómo funciona la labor del programador y los distintos pasos requeridos en el desarrollo de un programa cinematográfico, desde la idea a la exhibición.

7. Duración

El proyecto **cine_z_mx** tiene una duración de 10 meses. El periodo de disfrute comenzará el primero de octubre de 2024 y finalizará el 31 de julio de 2025. Cualquier modificación relativa a estas fechas se comunicará a las personas seleccionadas a la mayor brevedad posible.

En caso de que se tenga que cancelar la programación por cuestiones ajenas al Centro Cultural de España en México, se valorará la posibilidad de ampliar o modificar las fechas de duración del proyecto.

8. Documentación y material a presentar

Para poder aplicar a la presente convocatoria, es necesario presentar el siguiente material y documentación:

- Copia del INE o pasaporte en vigor del participante.
- Vídeo de presentación de la candidatura. La persona candidata deberá grabar un vídeo de 2 minutos de duración máximo que incluya una breve presentación personal, y en el que explique su interés por el cine, por qué desea participar en este proyecto y cómo imagina su labor dentro del equipo de **cine_z_mx**. El video se adjuntará mediante un link en el formulario de solicitud.
- Propuesta de dos ejes temáticos para la realización de un ciclo de cine, y la selección de dos películas/obras audiovisuales por cada eje temático. Se admiten propuestas de obras audiovisuales de todo tipo, duración y formato, siempre y cuando se adecúen a los estándares de proyección del Centro Cultural de España en México.
- Solo se admitirán solicitudes individuales.

9. Plazo y modo de presentación

Para realizar la inscripción será necesario rellenar el formulario online y subir la documentación requerida a través del siguiente enlace:

El plazo límite de recepción de candidaturas será el 24 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas (horario CDMX).

No se admitirá la recepción de materiales por correo postal ni en formatos físicos. En caso de cualquier duda o dificultad en lo referente al envío de material, se puede contactar a los correos rodrigo.gonzalez@aacid.es o gestion1.ccemx.ext@aacid.es.

Las candidaturas incompletas o entregadas en fechas posteriores a la requerida serán automáticamente descartadas por el Comité de Selección.

10. Condiciones de la convocatoria

10.1. Los integrantes del equipo **cine_z_mx** deberán acatar las normas internas de utilización de los espacios del Centro Cultural de España en México (horarios, protocolos de seguridad, uso de materiales, limpieza, instalaciones disponibles, etc.)

10.2. La puesta a disposición, tanto de espacios para reuniones como de personal del CCEMx para las labores de asesoramiento, estará sujeta a la disponibilidad del equipo del CCEMx.

10.3. Las personas seleccionadas trabajarán con otros miembros del equipo **cine_z_mx** y del Centro Cultural de España en México, por lo que tendrán que respetar normas de convivencia, trabajo en equipo y el intercambio de ideas, no imponiendo su criterio ni faltando el respeto a los demás. Las quejas al respecto serán atendidas por los miembros del equipo del Centro Cultural de España en México, estando en sus manos la mediación y resolución de conflictos que afecten al desarrollo de **cine_z_mx** y a la convivencia entre los integrantes del equipo.

Se advierte que, ante infracciones graves o reiteradas, el Centro Cultural de España en México tendrá la potestad de expulsar a las personas seleccionadas que causen problemas de convivencia y dificulten con su actitud el bienestar de los integrantes y el desarrollo del proyecto.

Igualmente, el hecho de mantener comportamientos racistas, homófobos, transfobos y/o machistas; y en general cualquier otra conducta que pueda vulnerar la dignidad humana serán motivos de inmediata cancelación de la pertenencia de la persona seleccionada al equipo de **cine_z_mx**.

11. Cláusula informativa sobre tratamiento de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes en la convocatoria serán objeto de tratamiento e incorporados en el registro de actividades del Centro Cultural de España en México.

cine. z.mx

 /ccemx.org

 @ccemx

 @ccemx

 /ccemx



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN MÉXICO



aecid



Cooperación
Española
CULTURA / MÉXICO

CCEMx

Centro Cultural
de España
en México